



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N°: 001086

Litueche,

10 SEP 2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de comprar insumos clínicos para abastecer las postas rurales dependientes del departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que el stock de insumos clínicos es insuficiente para poder otorgar una buena atención dentro de nuestros recintos.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 70 de fecha 09 de Septiembre 2019.
- Que, según la ley de compras públicas esta Adquisición no supera las 10 UTM.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo n°10 numeral 7, letra J en relación al artículo 51 del mismo reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 1550, de fecha 06 de diciembre del 2016, que nombra alcalde titular. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley N° 19.378.

DIRECCIÓN DE SALUD

DECRETO

- **1.-Autorícese, la Adquisición de Insumos Clínicos** mediante la modalidad de trato directo, para las postas rurales dependientes del departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

Cantidad	producto	Valor Unitario	Total
20	Bajada suero	3200	64.000
		Total Recargo por despacho	3.200
		Total-Iva	12.768
		Total	79.968

TOTAL \$ 79.968





Litueche
gran sur, gran vida

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

- 2.- **Gírese**, Orden de Compra a "Medicaltek Chile SA, Rut 96.696.000-0 por el monto de \$ 79.968.- (Setenta y nueve mil novecientos sesenta y ocho pesos) IVA incluido.
- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto Área Salud 2019, cuenta 215.22.04.003.002.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "Por orden del Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administrador Municipal



CSM/LUS/RPV/GRV/jgm

Distribución:

- Archivo Oficina.....1
- Oficina de Partes.....1
- Proceso administrativo...1

DIRECCIÓN DE SALUD

Il. Municipalidad de Litueche